GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

ISTERIO DEL INTERIOR | ISTERIO DEL INTERIORACION ISTERIO DEL INTERIORACION ISTERIO DEL INTERIORACION N° Interno: 6467786

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE Ά EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 100822

Santiago, 23 de Mayo de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Tefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICAC: ELECTRÓNICA N° 577.198, 577.199, 577.200 y 577.206 del año 2016; y COMUNICACIÓN

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Desiree Marinell PAZ VILORIA de nacionalidad VENEZOLANA, en la condición de DEPENDIENTE a Ayme Cristina HUERTA PAZde nacionalidad VENEZOLANA, Elgary Alejandra HUERTA PAZ de nacionalidad VENEZOLANA, Analia Alejandra HUERTA PAZ de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes. para su

ANÓTESE Y COMUNÍOUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> viana gonzatez lopez **ENCARGADA SECCION VISAS**

RSD/PVS/VGL/paa [301]23/05/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional 2.- Archivo